| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salud | PROCESO | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | Código: | GCOF18 |
| | FORMATO | INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción | Versión: | 04 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No.** | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° MSPS-2613-2025 | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - IETS | | |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | Viviana Andrea Ospina | **Teléfono / Extensión** | 1494 |
| **Dependencia** | Subdirectora de enfermedades transmisibles<br>Profesional especializado | | |
| **Objeto del contrato** | **OBJETO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el estudio de la carga de enfermedad por Virus Sincitial Respiratorio (VRS) (Incluyendo las secuelas a largo plazo) en la población de 0 a 5 años y en el grupo de menores de un año y de los recién nacidos prematuros a nivel nacional y territorial y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna materna RSVpreF (inmunización materna) como estrategia única o combinada con la administración de anticuerpos monoclonales (inmunización pasiva de los lactantes) en Colombia, con fines de formulación de política pública<br><br>**ALCANCE DEL OBJETO:** El presente Convenio tiene como objetivo la elaboración y desarrollo del estudio de la carga de enfermedad por Virus Sincitial Respiratorio (VSR) (Incluyendo las secuelas a largo plazo) en la población de 0 a 5 años y en el grupo de menores de un año y de los recién nacidos prematuros a nivel nacional y territorial y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna materna RSVpreF (inmunización materna) como estrategia única o combinada con la administración de anticuerpos monoclonales (inmunización pasiva de los lactantes) en Colombia, con fines de formulación de política pública. | | |
| **Fecha de inicio** | martes, 02 de septiembre de 2025 | **Fecha de terminación** | martes, 30 de diciembre de 2025 |
| **Período objeto del informe:** | 03 de diciembre de 2025 – 26 de diciembre de 2025 | | |

## INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

**OBLIGACIONES GENERALES**

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto pactado en el convenio, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes para la ejecución idónea. | El IETS ha dado cumplimiento al objeto pactado, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes ejecutándose de forma idónea el Convenio Interadministrativo 2613 de 2025. | Documento de alcance y diseño del estudio en la estructura y contenido definidos en las condiciones técnicas mínimas y con la respectiva aprobación por parte del Comité Técnico. | Los documentos fueron remitidos por el IETS el día 17 de diciembre de 2025 a través de correo electrónico los cuales fueron aprobados por parte del Comité Técnico y confirmado mediante correo electrónico el día 26 de diciembre de 2025. |
| 2 | Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno | El IETS ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, de acuerdo con lo | N/A | El IETS ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas y de gestión pactadas en el convenio interadministrativo. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. | pactado en los estudios previos y ha garantizado la ejecución del Convenio interadministrativo dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. | | |
| 3 | Aportar la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta. | El IETS se encuentra aportando la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y propuesta. | N/A | El IETS ha cumplido con el aporte de la contrapartida de acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo. |
| 4 | Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades. | El IETS ha presentado el plan de inversión del producto que hace parte del convenio interadministrativo donde se soporta la ejecución e intervención. | Plan de inversión de los recursos del convenio para el producto de "Estudio de carga de enfermedad y análisis de costo-efectividad de la introducción de la vacuna materna RSVpreF (inmunización materna) como estrategia única o combinada con la administración de anticuerpos monoclonales (inmunización pasiva de lactantes) contra por el Virus Sincitial Respiratorio (VRS) en Colombia" | El IETS elaboró el plan de inversión del producto descrito en el Convenio Interadministrativo No. 2613 de 2025. Este documento fue previamente entregado y aprobado, que continúa vigente para el desarrollo del convenio. |
| 5 | Designar los funcionarios para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio, según el numeral 2.5. | Se celebra reunión el miércoles 10 de septiembre de 2025 en el cual se realiza la conformación del Comité Técnico de Seguimiento al convenio. | Acta de reunión.<br><br>**Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-2613-2025 VSR, conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma. | El IETS elaboró Acta #1 donde se da constancia de la conformación del equipo técnico de seguimiento del convenio interadministrativo 2613 de 2025. |
| 6 | Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio, el personal debe cumplir con los requerimientos del convenio, y si faltare debe ser reemplazado por otro con las mismas o mayores calidades. | El IETS ha conformado y dispone en forma permanente del equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atiende el cumplimiento de los compromisos del convenio, el personal cumple con los requerimientos del convenio. | Correo electrónico del 07 de octubre de 2025 donde se envía las respectivas hojas de vida de la conformación del equipo base desarrollador. | El IETS envió las hojas de vida del grupo desarrollador base para la ejecución de este convenio interadministrativo |
| 7 | Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y | El IETS ha adelantado las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, | N/A | Sin observaciones. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo. | contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas. | | |
| 8 | Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del MINISTERIO, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio. | A la fecha de presentación de este informe no hay recursos para reintegrar, considerando que no se ha realizado el primer desembolso. | N/A | Sin observaciones. |
| 9 | Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio | A la fecha de presentación de este informe no hay soportes contables para presentar, considerando que no se ha realizado el primer desembolso. | N/A | Sin observaciones. |
| 10 | Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio. | El IETS ha ejecutado los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio. | N/A | Sin observaciones. |
| 11 | Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio. | El IETS ha desarrollado las distintas etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe, evitando con ello dilaciones que interfieran en la ejecución del objeto del convenio. | N/A | El IETS ha obrado con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales. |
| 12 | Presentar los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos. | El IETS ha presentado los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco el desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos. | 1er informe parcial. Fecha de corte 02/09/2025 a 07/10/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"<br><br>2do informe parcial. Fecha de corte 08/10/2025 a 02/12/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"<br><br>3er informe parcial. Fecha de corte 03/12/2025 a 26/12/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL* | El IETS ha elaborado y presentado los informes técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | *DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*" | |
| 13 | Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. | No se ha presentado reporte o anomalía alguna que deba ser comunicada al supervisor del presente convenio interadministrativo. | N/A | No se ha presentado alguna novedad o anomalía. |
| 14 | Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión (SIG). | El IETS ha atendido todos los procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG | N/A | El IETS ha atendido los lineamientos generados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionado scon el Sistema Integrado de Gestión – SIG. |
| 15 | Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. | El IETS ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO. | N/A | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha cumplido con las políticas de seguridad de la información, así como los lineamientos dados por EL MINISTERIO. |
| 16 | Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar. | El acuerdo de confidencialidad se entiende aceptado con la firma del convenio en SECOP II, cuyo documento hace parte de los documentos del contrato electrónico, por lo que se puede consultar en esa plataforma. | Compromiso de confidencialidad y no divulgación de información | Sin observación. |
| 17 | Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO | El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 2613 de 2025. | Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales<br>Póliza No. 21-44-101478746 de Seguros del Estado.<br>Fecha de Expedición 02-09-2025<br><br><u>Amparos:</u><br><br>Cumplimiento<br>Valor Asegurado: $42.364.985,10<br>Vigencia: 01/09/2025 a 30/06/2026<br><br>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones<br>Valor Asegurado: $21.182.492,55<br>Vigencia: 01/09/2025 a 31/12/2028<br><br>Calidad del servicio<br>Valor Asegurado: $42.364.985,10 | El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en el convenio interadministrativo No. 2613 de 2025. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Vigencia: 01/09/2025 a 30/06/2026 | |
| 18 | Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. | El IETS en la ejecución del convenio interadministrativo ha garantizado el manejo de la imagen institucional conforme a las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. | N/A | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha garantizado la imagen institucional, acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. |
| 19 | Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO. | El IETS ha mantenido reserva sobre la información y documentos a los cuales ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio interadministrativo. | N/A | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha mantenido reserva sobre la información y documentos a los cuales ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio interadministrativo. |
| 20 | Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. | El IETS lleva y entrega parcialmente al MSPS la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio interadministrativo, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación cuando a ello hubiere lugar. | Correos que soportan la ejecución del presente convenio interadministrativo.<br>Los productos pactados conforme lo describen el 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 2.2.1. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS del Estudio Previo el cual hace parte integral del convenio interadministrativo No. 2613 de 2025 | El IETS ha entregado la información requerida por el MSPS hasta la fecha de presentación del presente informe. |
| 21 | Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar. | El IETS ha asistido a todas las reuniones programadas por el MSPS en cumplimiento al objeto del convenio y obligaciones pactadas. | Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión.<br>La reunión se llevó a cabo de manera virtual.<br><br>**Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-2613-2025 VSR, conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma. **Fecha:22/09/2025**<br><br>**Acta #2:** Objetivo: Socializar y validar el plan de trabajo y cronograma del estudio VSR. Revisar avances de | El IETS presenta los soportes de las asistencias a las reuniones relacionadas con la ejecución del objeto del convenio. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Síntesis/Epidemiología y Economía & Analítica. **Fecha: 10/10/2025**<br><br>**Acta #3:** Objetivo: Recibir los comentarios del equipo técnico del ministerio sobre la segunda entrega del estudio (alcance y diseño), acordar ajustes al documento y a la forma de remitir versión en limpio y con control de cambios para su validación ("cumple"). **Fecha: 29/10/2025.**<br><br>**Acta #4:** Objetivo: Presentar resultados preliminares de la estimación de carga de enfermedad por virus sincitial respiratorio en niños menores de 5 años. **Fecha: 19/11/2025.**<br><br>**Acta #5:** Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 2 **Fecha: 18/12/2025.**<br><br>**Acta #6:** Objetivo: Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 3. **Fecha: 23/12/2025.** | |
| 22 | Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes | El IETS acreditó el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar conforme a la certificación 13468-25 del 02 de diciembre de 2025 aportada y firmada por el Revisor Fiscal del IETS. A su vez el IETS aportó la comunicación del 23 de diciembre de 2025 en la cual declara haber verificado la afiliación y pago de los aportes por parte de los contratistas y expertos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y | Soporte de pago mensual de los aportes del equipo desarrollador a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar No. 91578546 del 21-11-2025, conforme a la certificación aportada y firmada por el revisor legal. | El IETS acredita a través de la certificación emitida por la representante legal principal, el cumplimiento de todo el equipo desarrollador respecto al pago de seguridad social. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de que trata el Decreto 1273 de 2018. | Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, conforme lo regulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 | | |
| 23 | Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. | No se ha presentado daños a terceros imputables al IETS. | N/A | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el IETS no se tiene conocimiento de que a la fecha se hayan presentado daños a terceros, imputables al Instituto, por los cuales deba responder. |
| 24 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. | No se han presentado peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS. | N/A | No se ha tenido conocimiento de que se hayan presentado peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS. |
| 25 | Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso. | El IETS ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso y verifica que estos no se activen. | N/A | El IETS ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso. |
| 26 | Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio. | El IETS ha dado cumplimiento en sus instalaciones a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes. | N/A | El IETS manifiesta haber cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes. |
| 27 | El IETS declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el | El IETS cuenta con una política de Seguridad y Salud en Trabajo y cumple con las normas | N/A | El IETS manifiesta que cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo cumple con |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | vigentes. Además, cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | | lo establecido en la normatividad nacional vigente y con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en las normas concordantes. |
| 28 | Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio. | N/A | N/A | Sin observación. |
| 29 | Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto. | El IETS ha cumplidos con todas las obligaciones que se derivan de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio interadministrativo y con todas aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio interadministrativo. | N/A | Sin observación. |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| Obligación contractual | | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Elaborar el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades | El IETS elaboró el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración de los productos. | Planes de trabajo y cronograma de actividades para el producto de:<br>"Estudio de carga de enfermedad y análisis de costo-efectividad de la introducción de la vacuna materna RSVpreF (inmunización | El IETS elaboró el plan de trabajo y cronograma del producto descrito en el Convenio Interadministrativo No. 2613 de 2025. Este documento fue remitido al MSPS mediante correo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | conducentes a la elaboración de los productos, los cuales deben ser presentados a la supervisión para su aprobación, el cual debe contener la fecha de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social. | | materna) como estrategia única o combinada con la administración de anticuerpos monoclonales (inmunización pasiva de lactantes) contra por el Virus Sincitial Respiratorio (VRS) en Colombia" | electrónico, el cual fue aprobado por la supervisión. |
| 2 | Entrega de cuatro (4) informes parciales de ejecución técnica y de ejecución financiera, y un informe final técnico y de ejecución financiera. | El IETS ha presentado los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco el desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos. | 1er informe parcial. Fecha de corte 02/09/2025 a 07/10/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"<br><br>2do informe parcial. Fecha de corte 08/10/2025 a 02/12/2025. Documento denominado "GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN"<br><br>3er informe parcial. Fecha de corte 03/12/2025 a 26/12/2025. Documento denominado "GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN | El IETS ha elaborado y presentado los informes técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos. |
| 3 | Elaborar el documento de alcance y diseño del estudio de acuerdo con la estructura definida y someterlos a la aprobación del Comité Técnico. | De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe. | N/A | Sin observaciones. |
| 4 | Validar con los expertos definidos por EL MINISTERIO el alcance del estudio teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales y el plan de análisis del estudio | De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe. | N/A | Sin observaciones. |
| 5 | Elaborar el documento que de cuenta del estudio de la | De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde | N/A | Sin observaciones. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | carga de enfermedad por Virus Sincitial Respiratorio (VSR) (Incluyendo las secuelas a largo plazo) en la población de 0 a 5 años y en el grupo de menores de un año y en los recién nacidos prematuros a nivel nacional y territorial y el modelamiento del efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna materna RSVpreF (inmunización materna) como estrategia única o combinada con la administración de anticuerpos monoclonales (inmunización pasiva de los lactantes) en Colombia, con fines de formulación de política pública. | realizar la entrega de este producto a corte del presente informe. | | |
| 6 | Documentar y sistematizar las discusiones y acuerdos adelantados en las reuniones y mesas técnicas para la formulación y validación de cada producto. | De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe. | N/A | Sin observaciones. |
| 7 | Mantener el equipo mínimo contratado durante toda la ejecución del convenio, según la disponibilidad y plazos estimados para cada perfil en la propuesta, en caso de requerir cambiar a un integrante del mismo, realizarlo por otra persona que cumpla con el perfil determinado. | El IETS dispone de forma permanente del equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atiende el cumplimiento de los compromisos del convenio, a la fecha no se ha requerido ningún cambio. | • Carpeta con hojas de vida de los profesionales que hacen parte de este producto. | El IETS presentó el equipo profesional y técnico que hace parte del producto del convenio administrativo. |
| 8 | Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por el comité técnico del convenio, para seguimiento al cumplimiento del objeto del mismo. | El IETS ha asistido a todas las reuniones programadas por el MSPS en cumplimiento al objeto del convenio y obligaciones pactadas. | Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión. La reunión se llevó a cabo de manera virtual.<br><br>**Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-2613-2025 VSR, conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma. | El IETS presenta los soportes de las asistencias a las reuniones relacionadas con la ejecución del objeto del convenio. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Acta #2:** Objetivo: Socializar y validar el plan de trabajo y cronograma del estudio VSR. Revisar avances de Síntesis/Epidemiología y Economía & Analítica.<br><br>**Acta #3:** Objetivo: Recibir los comentarios del equipo técnico del ministerio sobre la segunda entrega del estudio (alcance y diseño), acordar ajustes al documento y a la forma de remitir versión en limpio y con control de cambios para su validación ("cumple"). **Fecha: 29/10/2025.**<br><br>**Acta #4:** Objetivo: Presentar resultados preliminares de la estimación de carga de enfermedad por virus sincitial respiratorio en niños menores de 5 años. **Fecha: 19/11/2025.**<br><br>**Acta #5:** Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 2 **Fecha: 18/12/2025.**<br><br>**Acta #6:** Objetivo: Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 3. **Fecha: 23/12/2025.** | |
| 9 | Participar de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se requieran para el cumplimiento del objeto, obligaciones y compromisos del Convenio, ya sea en forma presencial y/o virtual (comité Técnico, mesas técnicas, talleres, entre otros espacios que se establezcan). | El IETS ha participado de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se han requerido. | N/A | Sin observaciones. |
| 10 | Realizar conjuntamente con el equipo técnico del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), mesas de trabajo continuas para revisión, discusión, ajuste y | Se acuerda entre el IETS y el MSPS realizar reuniones quincenales durante el contrato, con reuniones adicionales si fueran necesarias. En este sentido se acuerda que se | **Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-2613-2025 VSR, conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma. | Sin observaciones. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | validación de los documentos producto del convenio. | tendrán dos tipos de reuniones unas de seguimiento técnico y otras de cara a la revisión y aprobación de los entregables. | **Acta #2:** Objetivo: Socializar y validar el plan de trabajo y cronograma del estudio VSR. Revisar avances de Síntesis/Epidemiología y Economía & Analítica.<br><br>**Acta #3:** Objetivo: Recibir los comentarios del equipo técnico del ministerio sobre la segunda entrega del estudio (alcance y diseño), acordar ajustes al documento y a la forma de remitir versión en limpio y con control de cambios para su validación ("cumple"). **Fecha: 29/10/2025.**<br><br>**Acta #4:** Objetivo: Presentar resultados preliminares de la estimación de carga de enfermedad por virus sincitial respiratorio en niños menores de 5 años. **Fecha: 19/11/2025.**<br><br>**Acta #5:** Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 2 **Fecha: 18/12/2025.**<br><br>**Acta #6:** Objetivo: Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 3. **Fecha: 23/12/2025.** | |
| 11 | Elaborar los informes técnicos y productos pactados en el presente convenio, así como en la presentación<br>de avances y aprobación de los mismos. | El IETS ha presentado los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco el desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos. | 1er informe parcial. Fecha de corte 02/09/2025 a 07/10/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"<br><br>2do informe parcial. Fecha de corte 08/10/2025 a 02/12/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"<br><br>3er informe parcial. Fecha de corte 03/12/2025 a 26/12/2025. Documento denominado | El IETS ha elaborado y presentado los informes técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*" | |
| 12 | Presentar actas y listados de asistencia que incluyan el logo de la organización, encabezado donde se identifique responsables de la reunión, objeto de la reunión, lugar y fecha, nombres completos de los asistentes, organización a la que pertenecen, identificación y firma. | El IETS ha asistido a todas las sesiones ordinarias programadas por el MSPS, a la fecha no se ha requerido reuniones extraordinarias. | Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión.<br>La reunión se llevó a cabo de manera virtual.<br><br>**Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-2613-2025 VSR, conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma.<br><br>**Acta #2:** Objetivo: Socializar y validar el plan de trabajo y cronograma del estudio VSR. Revisar avances de Síntesis/Epidemiología y Economía & Analítica.<br><br>**Acta #3:** Objetivo: Recibir los comentarios del equipo técnico del ministerio sobre la segunda entrega del estudio (alcance y diseño), acordar ajustes al documento y a la forma de remitir versión en limpio y con control de cambios para su validación ("cumple"). **Fecha: 29/10/2025.**<br><br>**Acta #4:** Objetivo: Presentar resultados preliminares de la estimación de carga de enfermedad por virus sincitial respiratorio en niños menores de 5 años. **Fecha: 19/11/2025.**<br><br>**Acta #5:** Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 2 **Fecha: 18/12/2025.**<br><br>**Acta #6:** Objetivo: Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 3. **Fecha: 23/12/2025.** | El IETS presenta los soportes de asistencia de las sesiones ordinarias programadas. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Delegar el o los representantes de su institución que harán parte del Comité Técnico del Convenio. | Se han delegado los representantes por parte del IETS y del MSPS que hacen parte del comité técnico del convenio. | **Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-2613-2025 VSR, conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma. | La evidencia de los delegados reposa en el Acta #1 entregada por el IETS. |
| 14 | Reportar ante el Comité Técnico de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. | A la fecha del presente informe no se ha presentado novedad o anomalía que afecta la ejecución del convenio | N/A | Sin observaciones. |
| 15 | Presentar los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. | El IETS ha presentado los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el MINISTERIO para tal fin. | Se relacionan los documentos presentados por el IETS que soportan la ejecución del convenio:<br>• Planes de trabajo y cronograma de actividades para el producto de: "Estudio de carga de enfermedad y análisis de costo-efectividad de la introducción de la vacuna materna RSVpreF (inmunización materna) como estrategia única o combinada con la administración de anticuerpos monoclonales (inmunización pasiva de lactantes) contra por el Virus Sincitial Respiratorio (VRS) en Colombia".<br>• Documento de alcance y diseño del estudio en la estructura y contenido definidos en las condiciones técnicas mínimas y con la respectiva aprobación por parte del Comité Técnico.<br>• 1er informe parcial. Fecha de corte 02/09/2025 a 07/10/2025. Documento denominado "GCOF18 INFORME PARCCIAL | Los documentos presentados por el IETS Fueron aprobados por el Comité Técnico, con visto bueno de la supervisión. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN"<br><br>• 2do informe parcial. Fecha de corte 08/10/2025 a 02/12/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"<br><br>• 3er informe parcial. Fecha de corte 03/12/2025 a 26/12/2025. Documento denominado "*GCOF18 INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN*"<br><br>• **Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-2613-2025 VSR, conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma.<br><br>• **Acta #2:** Objetivo: Socializar y validar el plan de trabajo y cronograma del estudio VSR. Revisar avances de Síntesis/Epidemiología y Economía & Analítica.<br><br>• **Acta #3:** Objetivo: Recibir los comentarios del equipo técnico del ministerio sobre la segunda entrega del estudio (alcance y diseño), acordar ajustes al documento y a la forma de remitir versión en limpio y con control de cambios para su validación ("cumple"). **Fecha: 29/10/2025.** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | • **Acta #4:** Objetivo: Presentar resultados preliminares de la estimación de carga de enfermedad por virus sincitial respiratorio en niños menores de 5 años. **Fecha: 19/11/2025**<br>• **Acta #5:** Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 2 **Fecha: 18/12/2025.**<br>• **Acta #6:** Objetivo: Objetivo: Presentar resultados documento ajustado mesa conjunta IETS-MSPS entregable 3. **Fecha: 23/12/2025.** | |
| 16 | Reintegrar los recursos no ejecutados, debidamente respaldado con Certificación expedida por el área financiera del MSPS. | A la fecha de presentación de este informe no hay recursos para reintegrar, considerando que no se ha realizado el primer desembolso | N/A | Sin observaciones |
| 17 | Disponer de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del contrato durante la ejecución de todo el proyecto. | El IETS ha dispuesta de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del convenio durante la ejecución de todo el proyecto. Para ello se define por parte del IETS al jefe de gestión del riesgo, calidad y proyectos. | N/A | Sin observaciones |
| 18 | Cumplir con las actividades descritas en el presente convenio. | El IETS ha cumplido con las actividades descritas en el presente convenio. | N/A | Sin observaciones. |

| **OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Obligación contractual** | **Actividad desarrollada** | **Producto recibido** | **Observaciones o comentarios del Supervisor** |
| 1 | Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 de conformidad con las | El IETS ha dado cumplimiento en sus instalaciones a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes. | N/A | El IETS manifiesta haber cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | actividades a desarrollar según el objeto del convenio. | | | |
| 2 | El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que. durante la ejecución del presente convenio deba vincular directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | El IETS cuenta con una política de Seguridad y Salud en Trabajo y cumple con las normas vigentes. Además, cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | N/A | El IETS manifiesta que cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en las normas concordantes. |

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

**Adriana Robayo García**
**Fecha:** 26/12/2025

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

SI ☐ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Sin observaciones |

**En constancia, firmo:**

Digitally signed by Viviana Andrea Ospina Calderon

**Viviana Andrea Ospina**
Profesional especializado
Subdirección de Enfermedades Transmisibles del Grupo PAI.
**Supervisor / Interventor**

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C.,** viernes, 26 de diciembre de 2025